

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA PRODUCTORA DEL MAR EPRODMAR S.A

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, y en calidad de comisario de la compañía EMPRESA PRODUCTORA DEL MAR EPRODMAR S.A., Tengo a bien presentar el siguiente informe referente a las operaciones administrativas, económicas, contables de la empresa en mención durante el ejercicio económico 2018.

A continuación expongo a ustedes el resultado de la revisión realizada a los Estados Financieros, el mismo que desgloso de la siguiente manera:

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, ley de compañías, y demás disposiciones legales.

La colaboración brindada por la actual administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

Las políticas contables que aplica la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la

Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Las Obligaciones contraídas con los proveedores están debidamente canceladas y sus saldos reflejados en los respectivos informes económicos.

En lo que respecta a la Administración Tributaria, Seguridad Social se registran valores pendientes que en lo posterior se cancelaran a la brevedad posible, en lo referente a los empleados se ha cumplido a cabalidad con todos sus pagos.

La contabilidad está ajustada a los principios y normas contables, de igual manera he podido constatar la aplicación de las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integral y Estados de Situación Financiera por el año 2018.

Atentamente.


Ing. Alexandra Alvarez
COMISARIO